

"Vigilancia y Control Integral
Barrancabermeja Sensible"

Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION FISCAL 2021

2 mensajes

Sandra Liney Alhucema Arévalo <salhucema@transitobarrancabermeja.gov.co>

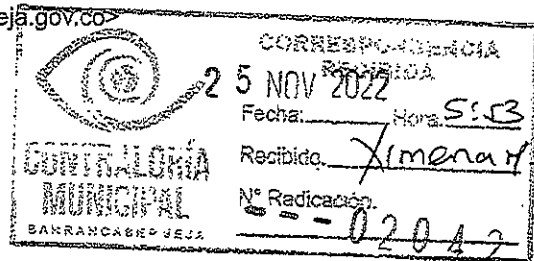
25 de noviembre de 2022, 15:41

Para: jose quiceno <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

Cc: Debison Gómez Martínez <dgomez@transitobarrancabermeja.gov.co>

Doctor
JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Director Técnico de Fiscalización
Contraloría Municipal

Cordial saludo,



Mediante oficio No. 150 de Dirección de la ITTB, se remite PLAN DE MEJORAMIENTO producto de la AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION FISCAL realizada a la vigencia 2021.

Lo anterior en archivo PDF y en Archivo Excel.

Atentamente,


SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO

Asesor de Control Interno

Tel: 6214599

25/11/22, 17:52

Correo de Contraloría Municipal de Barrancabermeja - PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION F...

 15K

 DTT 150 Remisión Plan de Mejoramiento.pdf
14K

 Plan de Mejoramiento Aud Cumplimiento.pdf
71K

Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>
Para: Jose Miguel Quintana Zapata <fiscalizacion@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

25 de noviembre de 2022, 17:52

[El texto citado está oculto]

—
Contraloría Municipal de Barrancabermeja
PBX (57) 7 6025001 - (57) 7 602 2175.
Dirección: Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia, Barrancabermeja




Antes de imprimir este mensaje, POR FAVOR compruebe que es necesario hacerlo, una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 270.000 litros de agua. EL MEDIO AMBIENTE ES CUESTIÓN DE TODOS.


CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico incluidos sus anexos tienen carácter confidencial de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre, así mismo el destinatario deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

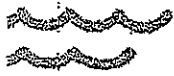
Si usted no es el destinatario, le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales.

3 adjuntos

 PLAN DE MTO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 2021.xlsx
15K

 DTT 150 Remisión Plan de Mejoramiento.pdf
14K

 Plan de Mejoramiento Aud Cumplimiento.pdf
71K



**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA**



lo tiene
todo.

Barrancabermeja

GOBIERNO DISTRITAL

Oficina	No. oficio
DIRECCION	150

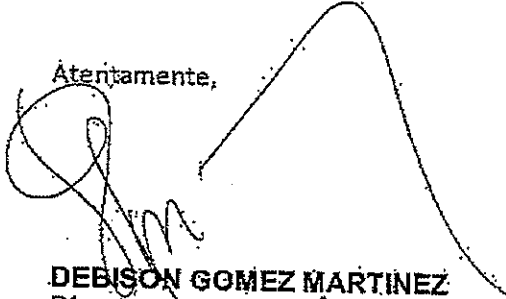
Barrancabermeja, 24 de Noviembre del 2022

Doctor
JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Director Técnico de Fiscalización
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Asunto: Remisión Plan de Mejoramiento

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, teniendo en cuenta el informe definitivo de la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTION FISCAL realizada a la vigencia 2021, remitido por el ente de control mediante oficio 001651. Presenta PLAN DE MEJORAMIENTO, en medio electrónico en Excel y en PDF.

Atentamente,



DEBISON GOMEZ MARTINEZ
Director

Proyecto: Sandra Lina Alhucema (Asesor-Control Interno)

www.transitobarrancabermeja.gov.co
Carrera 2 #50 - 25, Sector Comercial | (7) 622.8685



PLAN DE MEJORAMIENTO 2022.

ENTIDAD: INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCOQUIBIA
 AUDITORIA: INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GESTION FISCAL
 REPRESENTANTE LEGAL: DEBISON GOMEZ MARTINEZ
 NIT: 890.240.948-3
 PERIODO FISCAL: 2021
 MODALIDAD: DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE SUSCRIPCION: 24/11/2022

ITEM	(A) Descripción Hallazgo	(C) Causa	(D) Acción Correctiva	(E) Descripción de la actividad	(F) Meta	(G) Fecha Inicio de Metas	(H) Fecha Terminación de Metas	(I) Responsable	(J) Unidad De Medida De Las Metas	(K) Dimensión De La Meta	(L) Plazo en días de las metas
1	Para la vigencia de esta auditoría (2021), la entidad aporta un Manual de Contratación el cual se encuentra publicado en su página web y está desactualizado debido a falta de gestión de la entidad para cumplir con las normas y procedimientos que lo rigen. El manual de contratación publicado en el portal web de la entidad, se encuentra en la Ley 712 de 2014; la cual ya ha sido modificada por otras disposiciones legales; como el Decreto 103 de 2015 y disposiciones legales que el manual de contratación no ha sido actualizado conforme a los nuevos conceptos legales aplicados a la materia, ocasionando que la entidad deba aplicar medidas correctivas a través de un plan de mejoramiento	Falta de gestión de la entidad para cumplir con las normas y procedimientos que la rigen	Actualizar el Manual de Contratación de la ITB, teniendo en cuenta los preceptos legales del Decreto 103 de 2015	Revisar el Manual de contratación desde el proceso jurídico de la entidad, con el fin de identificar los aspectos legales que requieren de su actualización, teniendo en cuenta el Decreto 103 de 2015	Manual de Contratación actualizado, de acuerdo a la normatividad vigente	24/11/2022	23/09/2023	profesional Especializado o División Jurídica	Manual de contratación	uno	150

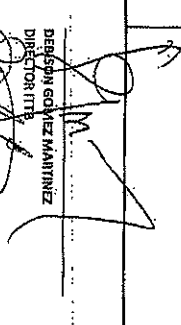
9




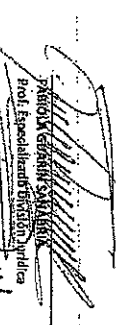
ITEM	(B) Descripción Hecho	(C) Causa	(D) Acción Correctiva	(E) Descripción de la actividad	(F) Meta	(G) Fecha Inicio/Fin	(H) Fecha Terminación	(I) Responsable	(J) Unidad De Medida	(K) Dimensión De La Meta	(L) Píezos en días de las metas
2	De conformidad con los lineamientos que rigen los principios de la Contratación Estatal y bajo los parámetros contemplados por la entidad dentro de su Manual de Contratación, por falta de gestión administrativa la entidad NO REGISTRÓ ninguna información en la página del SECCOP I sobre la parte post contractual de los contratos, as deca, las páginas no reportan publicación de: Cuentas de cobro, Actas de supervisión, Comprobantes de Egreso, y Actas de liquidación. Por consiguiente, la entidad NO está dando aplicación del principio de publicidad y transparencia que rige, a todas las actuaciones de la contratación pública.	Falta de gestión administrativa de la entidad	Dar cumplimiento al principio de publicidad y transparencia que rige todas las actuaciones de la contratación, en el SECCOP II	Una vez validada la información de ejecución del contrato por el supervisor, se procede a escanear todos los registros y publicarlos en el SECCOP II por parte del contratista. Cada supervisor debe revisar en la plataforma del SECCOP II, si los registros de la etapa post contractual como son, cuantía de cobro, informe de actividades, acta parcial, comprobantes de egreso, certificado de seguridad social, y las correspondientes actas finales y/o actas de liquidación estén publicadas. La contratista realiza revisión de la información publicada en el SECCOP II para reiniciar el registro contable	Los registros que habrán parte de la etapa post contractual, como son, Cuantía de cobro, Informe de actividades, acta parcial, comprobantes de egreso, certificado de seguridad social, y las correspondientes actas finales y/o actas de liquidación, publicadas en el SECCOP II	17/11/2022	23/05/2023	Supervisor de contrato	publicación de registros de la etapa post contractual en el SECCOP II.	100%	150

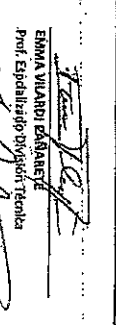
ITEM	(B) Descripción Hallazgo	(C) Causa	(D) Acción Correctiva	(E) Descripción de la actividad	(F) Nota	(G) Fecha Inicio/Fin	(H) Fecha Terminación	(I) Responsable	(J) Unidad De Medida De Las Mejoras	(K) Dimensión De La Meta	(L) Plazo en días de las mejoras.
3	De conformidad con los lineamientos que rigen los principios de la Contratación Estatal y bajo los parámetros contemplados por la entidad dentro de su Manual de Contratación, por falta de gestión de la entidad NO REGISTRA ninguna información en la página del SIA OBSERVA, sobre la parte post contractual de los contratos, es decir, las páginas no reportan publicación de: Cuentas de cobro, Actas de supervisión, Comprobantes de egreso y Actas de Liquidación. La página del SIA OBSERVA permite generar reportes de acceso público para que toda la ciudadanía pueda conocer la gestión y manejo de recursos públicos	Falta de gestión administrativa de la entidad	Dar cumplimiento al principio de transparencia que rige a todas las actuaciones de la contratación, en el SIA OBSERVA	Una vez validada la información de ejecución del contrato por el supervisor, se procede a escanear todos los registros por parte del contratista para ser publicados en el SECCOP II. Dicha información se remite al correo institucional de la división jurídica, con copia al supervisor del contrato, por parte de la División Jurídica. Desde la División Jurídica se remiten los registros que hacen parte de la etapa post contractual, al profesional especializado de la división de sistemas, quien se encargará de realizar la PUBLICACION EN EL SIA OBSERVA	Los registros que hacen parte de la etapa post contractual como son: Cuentas de cobro, informe de actividades, comprobante de egreso, certificado de seguridad social, y las correspondientes actas finales y/o actas de liquidación, publicadas en el SIA OBSERVA	17/11/2022	23/05/2023	profesional especializado o División de Sistemas profesional especializado o División Jurídica	publicación de registros de la etapa post contractual en el SIA OBSERVA	100%	150

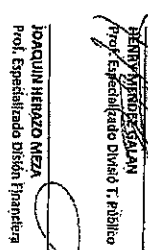
ITEM	(B) Descripción Hallazgo	(C) Causa	(D) Acción Correctiva	(E) Descripción de la actividad	(F) Meta	(G) Fecha Inicio	(H) Fecha Terminación	(I) Responsabilidad	(J) Unidad De Medida De Las Metas	(K) Días en los que se Deben Realizar Las Metas	(L) Plazo en días de las metas
4	La entidad celebró dos contratos (018 Servicio de arrendamiento - hosting para la página web de la ITB y 020 Compra de certificados digitales en token criptográfico para la firma de facturas en la plataforma HQ - RUMI), vigencia un (1) año en los servicios que presta la ITB y adquisición de la firma digital por medio de un (1) token, que permita la expedición de certificaciones electrónicas de limpios laborales (CETIL), para el momento de la revisión estos contratos NO PRESENTAN cuentas de obra, ni pagos realizados durante la ejecución del contrato, de igual manera no hay soporte de que esos datos hayan ingresado a Reserva Presupuestal o Cuentas por Pagar evidenciándose una falencia en la supervisión de los mismos generando desorden administrativo, y una posible sanción para la entidad. Se relacionan a continuación dichos contratos.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Dar cumplimiento Al artículo 83 de la ley 1474 de 2011.	El supervisor realizara de manera permanente el seguimiento administrativo, jurídicos, financieros de los contratos en la etapa postcontractual.	Legalización y pago de las cuentas por pagar de los contratos No. 018 y 020 de la vigencia 2021	17/11/2022	23/05/2023	Superior Profesional Especializado de la División Financiera	Comprobante de pago	2	150

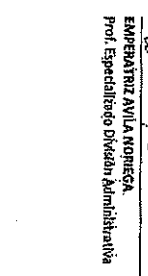

Diego Gómez Martínez
 DIRECTOR ITB

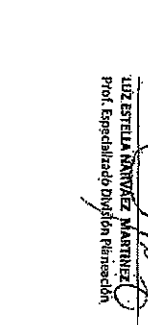

Sandra Uney Múrcena Arevalo
 Asesor de Control Interno

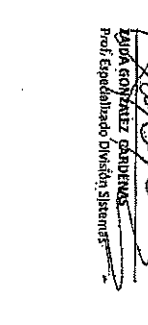

Patricia García Sánchez
 Prof. Especializado División Financiera

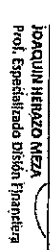

Emma Villalba Escobar
 Prof. Especializado División Técnica


Deny Méndez Salan
 Prof. Especializado División T. Pédico


Emperatriz Avila Noriega
 Prof. Especializado División Administrativa


Luz Estrella Martínez
 Prof. Especializado División Financiera


Lidia González Osburn
 Prof. Especializado División Sistemas


Joaquín Heráez Meza
 Prof. Especializado División Financiera